



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época Culiacán, Sin., Viernes 23 de Diciembre de 2016. **No. 156**

QUINTA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decretos números 25, 26, 27 y 28 del H. Congreso del Estado.- Que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios de Navolato, Elota, Cosalá y San Ignacio.

2 - 98

El Ciudadano LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 27

QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE COSALÁ

ARTÍCULO PRIMERO. El valor del suelo para la población de Cosalá, del Municipio de Cosalá, será de conformidad al siguiente listado:

MUNICIPIO: COSALÁ

POBLACIÓN: COSALÁ

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
CASA BLANCA CALLE	De MIGUEL HIDALGO CALLE a NORTE CALLE	245.00	
EMILIANO ZAPATA AVENIDA	De MIGUEL HIDALGO CALLE a NORTE CALLE	130.00	
TERCERO ANDADOR	De NORTE CALLE a CHICO ARROYO	110.00	
FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a BENITO JUÁREZ CALLE	430.00	
MIGUEL HIDALGO CALLE	De FRANCISCO I. MADERO AVENIDA a DONATO GUERRA AVENIDA	430.00	
	De SN ENTRE MANZ. 1 Y 104 CTEL. 1 CALLE a FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	395.00	
GALEANA AVENIDA	De PASEO RAY LIBRAMIENTO a FRANCISCO I. MADERO CALLE	380.00	
GUSTAVO MADERO CALLE	De ÁNGEL FLORES CALLE a FRANCISCO I. MADERO CALLE	190.00	
AVIACIÓN AVENIDA	De HERNÁNDEZ CALLE a FRANCISCO I. MADERO CALLE	185.00	
	De FRANCISCO I. MADERO CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	100.00	
CARRANZA AVENIDA	De ÁLVARO OBREGÓN CALLE a ÁNGEL FLORES CALLE	130.00	
	De ÁNGEL FLORES CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	100.00	
ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	De AVIACIÓN AVENIDA a FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	90.00	
	De FRANCISCO I. MADERO AVENIDA a LEYVA SOLANO AVENIDA	395.00	
PORFIRIO DÍAZ AVENIDA	De HERNÁNDEZ CALLE a FRANCISCO I. MADERO CALLE	170.00	
RUBÍ AVENIDA	De ÁNGEL FLORES CALLE a FRANCISCO I. MADERO CALLE	170.00	
GABRIEL LEYVA AVENIDA	De ÁNGEL FLORES CALLE a FRANCISCO I. MADERO CALLE	170.00	
HERNÁNDEZ CALLE	De AL NORTE DE LA MANZ. 64 CALLE a AVIACIÓN AVENIDA	115.00	
ÁLVARO OBREGÓN CALLE	De EMERALDA AVENIDA a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	115.00	
ÁNGEL FLORES CALLE	De GRANADO S AVENIDA a GALEANA AVENIDA	380.00	
	De GUSTAVO MADERO CALLE a GRANADOS AVENIDA	185.00	
FRANCISCO I. MADERO CALLE	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a AVIACIÓN AVENIDA	170.00	
	De AVIACIÓN AVENIDA a FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	380.00	
PASEO RAY LIBRAMIENTO	De MINERAL DE LA RASTRA CALLE a AL OTE. DE MANZ. 01-148 CALLE	375.00	
	De BUGAMBILIAS CALLE a BAMBÚ CALLE	220.00	
	De PRIMERA AVENIDA a BAMBÚ CALLE	175.00	
BUGAMBILIAS CALLE	De ALCATRAZ CALLE a GALEANA AVENIDA	130.00	
DEL 24 CALLEJÓN	De AZUCENA CALLE a CLAVEL CALLE	130.00	
DEL VEINTICUATRO CALLEJÓN	De CLARO G. MOLINA CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	130.00	
SN ENTRE LAS MANZ. 59 Y 97 CTEL. 1 CALLE	De SAN JUAN AVENIDA a GARDENIA CALLE	100.00	
16 DE SEPTIEMBRE AVENIDA	De AL PTE. DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE a CLARO G. MOLINA CALLE	265.00	
	De CLARO G. MOLINA CALLE a LEYVA SOLANO AVENIDA	340.00	
SN AL NORTE DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE	De AL PTE. DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE a PASEO RAY LIBRAMIENTO	65.00	
JAZMÍN CALLE	De PASEO RAY LIBRAMIENTO a 16 DE SEPTIEMBRE AVENIDA	170.00	
AL PTE. DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE	De 16 DE SEPTIEMBRE AVENIDA a SN AL NORTE DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE	65.00	
ALDAMA CALLEJÓN	De BENITO JUÁREZ CALLE a INTERIOR DE MANZANA 1-004	290.00	
DONATO GUERRA AVENIDA	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a MIGUEL HIDALGO CALLE	430.00	
LEYVA SOLANO AVENIDA	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a SN ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE	570.00	
	De SEGUNDA ANDADOR a CHICO ARROYO	100.00	
	De SN ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE a ROSALES CALLE	570.00	
ROSALES CALLE	De LEYVA SOLANO AVENIDA a 5 DE MAYO AVENIDA	570.00	
BENITO JUÁREZ CALLE	De INDEPENDENCIA AVENIDA a FRANCISCO I. MADERO AVENIDA	430.00	
MINA CALLE	De LEYVA SOLANO AVENIDA a DONATO GUERRA AVENIDA	430.00	
CHICO ARROYO	De LEYVA SOLANO AVENIDA a 5 DE MAYO AVENIDA	95.00	
	De LA CEIBA CALLE a CASA BLANCA CALLE	95.00	
	De 5 DE MAYO AVENIDA a LA CEIBA CALLE	175.00	
LA CEIBA CALLE	De SN AL NORTE DE MANZ. 78 CTEL. 1 CALLEJÓN a SN AL OTE. DE MANZ. 78 CTEL. 1 CALLEJÓN	175.00	
	De SN AL OTE. DE MANZ. 78 CTEL. 1 CALLEJÓN a SN ENTRE MANZ. 73,74,76,77 CTEL. 1 CALLE	115.00	
FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE	De 5 DE MAYO PROLONGACIÓN a LA CEIBA CALLE	175.00	
MINERAL LA ESTRELLA CALLE	De 5 DE MAYO PROLONGACIÓN a AL MINERAL ESTRELLA CAMINO	290.00	
AGUSTÍN MELGAR CALLE	De DEL MUSICO CALLE a FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE	140.00	
SN ENTRE MANZ. 73,74,76,77 CTEL. 1 CALLE	De LA CEIBA CALLE a MINERAL LA ESTRELLA CALLE	115.00	
ROSBARIO CALDERÓN CALLE	De 5 DE MAYO PROLONGACIÓN a AL MINERAL ESTRELLA CAMINO	140.00	
AMAPOLA CALLE	De DALLA CALLE a GALEANA AVENIDA	125.00	
TULIPÁN CALLE	De DALLA CALLE a GALEANA AVENIDA	125.00	
DALLA CALLE	De BUGAMBILIAS CALLE a TULIPÁN CALLE	125.00	
SN AL NORTE DE MANZ. 83,90 Y 80 CTEL. 1 CALLE	De SN AL SUR DE LA MANZ. 83 CTEL. 1 CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	65.00	
AL MINERAL ESTRELLA CAMINO	De MINERAL LA ESTRELLA CALLE a ROSBARIO CALDERÓN CALLE	205.00	
5 DE MAYO PROLONGACIÓN	De CHICO ARROYO a FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE	340.00	
	De FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE a AL PTE. DE LA 01-148 LÍMITE	290.00	
MIGUEL HIDALGO PROLONGACIÓN	De MIGUEL ARMIENTA LOPEZ CALLE a NORTE DE MANZ. 01-128 Y 130 CALLE	220.00	
MIGUEL HIDALGO PROLONGACIÓN	De NORTE DE MANZ. 01-128 Y 130 CALLE a SN ENTRE MANZ. 1 Y 104 CTEL. 1 CALLE	395.00	
LIC. FRANCISCO CEBALLOS ACOSTA CALLE	De LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS CALLE a MIGUEL HIDALGO PROLONGACIÓN CALLE	500.00	
LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS CALLE	De GUSTAVO D. CAÑEDO CALLE a FRANCISCO LABASTIDA OCHOA CALLE	500.00	

MUNICIPIO: COSALÁ

POBLACIÓN: COSALÁ

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
CUARTEL 001			
ALFREDO IBARRA CALLE	De 8 ^{ta} ENTRE MANZ. 1 Y 104 CTEL. 1 CALLE a MIGUEL HIDALGO CALLE	245.00	
JOSÉ MARIA PINO SUÁREZ CALLE	De FRANCISCO L. MADERO CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	170.00	
PROF. DAVID JACOBO HERNÁNDEZ CALLE	De OCTAVIO ARAGÓN BOULEVARD a PROF. ROENICIO CONTRERAS BURGUEÑO CALLE	290.00	
A HIGUERAS DE PADILLA CAMINO	De ROBLE CALLE a GALEANA AVENIDA	200.00	
CUARTEL 002			
MIGUEL HIDALGO CALLE	De INDEPENDENCIA AVENIDA a ARTEAGA AVENIDA	430.00	
ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	De LEYVA SOLANO AVENIDA a DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	90.00	
18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA	De AL PTE. DE LA MANZ. 65 CTEL. 1 CALLE a CLARO G. MOLINA CALLE	265.00	
	De CLARO G. MOLINA CALLE a LEYVA SOLANO AVENIDA	340.00	
DR. ANGEL PARRA AVENIDA	De CONSTITUCION CALLE a ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO	185.00	
	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a MIGUEL HIDALGO CALLE	545.00	
SIERRA MOJADA AVENIDA	De CONSTITUCION CALLE a 18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA	245.00	
INDEPENDENCIA AVENIDA	De MIGUEL HIDALGO CALLE a ARTEAGA AVENIDA	430.00	
	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a MIGUEL HIDALGO CALLE	430.00	
	De ARTEAGA AVENIDA a CONSTITUCION CALLE	395.00	
CLARO G. MOLINA CALLE	De 18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA a CONSTITUCION CALLE	100.00	
CONSTITUCION CALLE	De CLARO G. MOLINA CALLE a LEYVA SOLANO AVENIDA	300.00	
	De INDEPENDENCIA AVENIDA a CLARO G. MOLINA CALLE	170.00	
LEYVA SOLANO AVENIDA	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a 8 ^{ta} ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE	570.00	
	De 8 ^{ta} ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE a ROSALES CALLE	570.00	
ARTEAGA AVENIDA	De 8 ^{ta} ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE a MIGUEL HIDALGO CALLE	430.00	
	De INDEPENDENCIA AVENIDA a VICENTE GUERRERO CALLE	395.00	
BENITO JUÁREZ CALLE	De INDEPENDENCIA AVENIDA a FRANCISCO L. MADERO AVENIDA	430.00	
8 ^{ta} ENTRE MANZ. 10 Y 11 CTEL. 2 CALLE	De LEYVA SOLANO AVENIDA a ARTEAGA AVENIDA	430.00	
MORELOS CALLE	De VICENTE GUERRERO CALLE a RUZ CALLE	395.00	
CHICO ARROYO	De LEYVA SOLANO AVENIDA a 5 DE MAYO AVENIDA	95.00	
VICENTE GUERRERO CALLE	De INDEPENDENCIA AVENIDA a DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	395.00	
	De DE LAS IGUANAS CALLEJÓN a MORELOS CALLE	395.00	
DEL MÚSICO CALLE	De 8 ^{ta} PTE. DE LA MANZ. 44 CTEL. 2 CALLE a 5 DE MAYO PROLONGACIÓN	115.00	
FERNANDO MONTES DE OCA AVENIDA	De 5 DE MAYO PROLONGACIÓN a VICENTE SUAREZ CALLE	175.00	
VICENTE SUAREZ CALLE	De 5 DE MAYO PROLONGACIÓN a JUAN FRANCISCO ESCUTIA CALLE	290.00	
AL OTE. DE MANZ. 41, 42 CTEL. 2 CALLE	De JUAN FRANCISCO ESCUTIA CALLE a 8 ^{ta} NOMBRE EN MANZ. 02-030 Y 051 CALLE	290.00	
SIN AL SUR DE MANZ. 41 CTEL. 2 CALLE	De SIN AL PTE. DE MANZ. 41 CTEL. 2 CALLE a SIN SUR DE LAS 02-032 Y 053 CALLE	70.00	
	De SIN PTE. DE LA MANZ. 44 CTEL. 2 CALLE a SIN AL PTE. DE MANZ. 41 CTEL. 2 CALLE	70.00	
8 ^{ta} ENTRE MANZ. 17, 30, 45 Y 39 CTEL. 2 AVENIDA	De CONSTITUCION CALLE a CHICO ARROYO	175.00	
SIN OTE. 2 AVENIDA	De RUZ CALLE a CHICO ARROYO	225.00	
RUZ CALLE	De INDEPENDENCIA AVENIDA a MORELOS CALLE	430.00	
	De MORELOS CALLE a ORIENTE DE MANZ. 02-031 CALLE	395.00	
DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	De VICENTE GUERRERO CALLE a DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	395.00	
DE LAS BEBELAMAS CALLEJÓN	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a VICENTE GUERRERO CALLE	395.00	
CIRCUNVALACION AVENIDA	De 8 ^{ta} ENTRE MANZ. 34 Y 29 CTEL. 2 CALLE a ORIENTE DE MANZ. 02-031 CALLE	115.00	
5 DE MAYO PROLONGACIÓN	De CHICO ARROYO a FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE	340.00	
	De FRANCISCO MÁRQUEZ CALLE a AL PTE. DE LA 01-148 LÍMITE	290.00	
DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	De DE LAS IGUANAS CALLEJÓN a VICENTE GUERRERO CALLE	395.00	
	De ARROYO GRANDE LIBRAMIENTO a DE LAS IGUANAS CALLEJÓN	125.00	
8 ^{ta} ENTRE MANZ. 34 Y 28 CTEL. 2 CALLE	De ARTEAGA AVENIDA a CIRCUNVALACION AVENIDA	395.00	
JUAN FRANCISCO ESCUTIA CALLE	De SIN AL PTE. DE MANZ. 41 CTEL. 2 CALLE a VICENTE SUAREZ CALLE	315.00	
AL SUR DE MANZ. 02-032 CALLE	De MORELOS CALLE a SIN NOMBRE ARROYO	90.00	
INSURGENTES CALLE	De DE LAS IGUANAS CALLEJÓN a VICENTE GUERRERO CALLE	330.00	
ORIENTE DE MANZ. 02-031 CALLE	De CIRCUNVALACION AVENIDA a RUZ CALLE	115.00	
A LA PALMA CALIBO	De VICENTE GUERRERO CALLE a SIN NOMBRE ARROYO	375.00	
SIERRA MOJADA PROLONGACIÓN AVENIDA	De 18 DE SEPTIEMBRE AVENIDA a SIERRA MOJADA AVENIDA	245.00	
PRIMERO ANDADOR	De MORELOS CALLE a RUZ CALLE	185.00	

MUNICIPIO: COSALÁ

POBLACIÓN: COSALÁ

VIALIDAD		TRAMO		VALOR X M2	FAC DEM				
ZONA: 001					430				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-005	001-007	001-008	001-009	001-010	001-013	001-014	001-015	001-016	001-019
001-019	001-020	001-022	001-023	001-024	001-025	001-026	001-027	002-011	
002-012	002-013	002-014	002-021	002-022	002-023				
ZONA: 002					395				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-001	001-002	001-003	001-004	001-006	001-011	001-012	001-017	001-028	
001-029	001-108	002-015	002-016	002-017	002-018	002-019	002-020		
ZONA: 003					90				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-069	001-071	001-072	001-073	001-075	001-076	001-077	001-085	002-000	
002-001	002-039	002-040	002-041	002-042	002-043	002-044	002-050	002-051	
002-052	002-053	002-055	002-060						
ZONA: 004					100				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 004 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-064	001-082	001-084	001-087	001-111	001-112	001-113	001-114	
001-115	001-116	001-117	001-118	001-119	001-142	001-143	001-144	001-149	
001-161	001-162	001-166							
ZONA: 005					105				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 005 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-018	001-021	001-041	001-059	001-060	001-065	001-083	001-158	001-242	
002-001	002-002	002-003	002-006	002-007	002-008	002-009	002-010	002-024	
002-035	002-038	002-046	002-049	002-056	002-059				
ZONA: 006					15				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 006 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-000	001-001	001-074	001-078	001-147	001-148	001-150	001-160	001-219	
001-220	001-248	001-247	001-248	001-249	001-	002-047	002-048		
ZONA: 007					225				
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 007 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:									
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona									
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN
001-030	001-031	001-032	001-033	001-034	001-035	001-036	001-037	001-038	
001-039	001-040	001-042	001-043	001-044	001-045	001-046	001-047	001-048	
001-049	001-050	001-051	001-052	001-053	001-054	001-055	001-056	001-058	

MUNICIPIO: COSALÁ

POBLACIÓN: COSALÁ

VIALIDAD									TRAMO	VALOR X M2	FAC DEM
001-091	001-092	001-093	001-094	001-095	001-099	001-100	001-101	001-107			
001-159											95
ZONA: 008											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 008 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-066	001-081										340
ZONA: 009											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 009 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-104	001-129	001-130	001-131	001-133	001-134	001-135	001-136	001-137			
001-138	001-139	001-140	001-141								375
ZONA: 010											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 010 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-121	001-122	001-123	001-124	001-125	001-126	001-127	001-128				245
ZONA: 011											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 011 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-057	001-061	001-062	001-063	001-079	001-080	001-088	001-089	001-090			
001-095	001-097	001-098	001-214	002-004	002-005						375
ZONA: 012											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 012 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-167	001-168	001-169	001-170	001-171							90
ZONA: 013											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 013 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-103	001-105	001-106	001-157								250
ZONA: 014											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 014 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
002-000	002-025	002-026	002-027	002-028	002-029	002-030	002-031	002-032			
002-033	002-034	002-035									200
ZONA: 015											
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 015 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:											
A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona											
CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN	CTL-MAN			
001-176	001-177	001-178	001-179	001-180	001-181	001-182	001-183	001-184			

MUNICIPIO: COSALÁ

POBLACIÓN: COSALÁ

VIALIDAD						TRAMO				VALOR X M2	FAC DEM
----------	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	------------	---------

001-185 001-186 001-187 001-188 001-189 001-190

205

ZONA: 016

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 016 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN

001-102 001-104 001-203 001-204 001-205 001-206 001-207

175

ZONA: 017

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 017 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN

001-163 001-164 001-165 001-193 001-194 001-195 001-196 001-197 001-198
 001-199 001-200 001-201 001-202 001-213 001-240 001-243 001-244 001-245

120

ZONA: 018

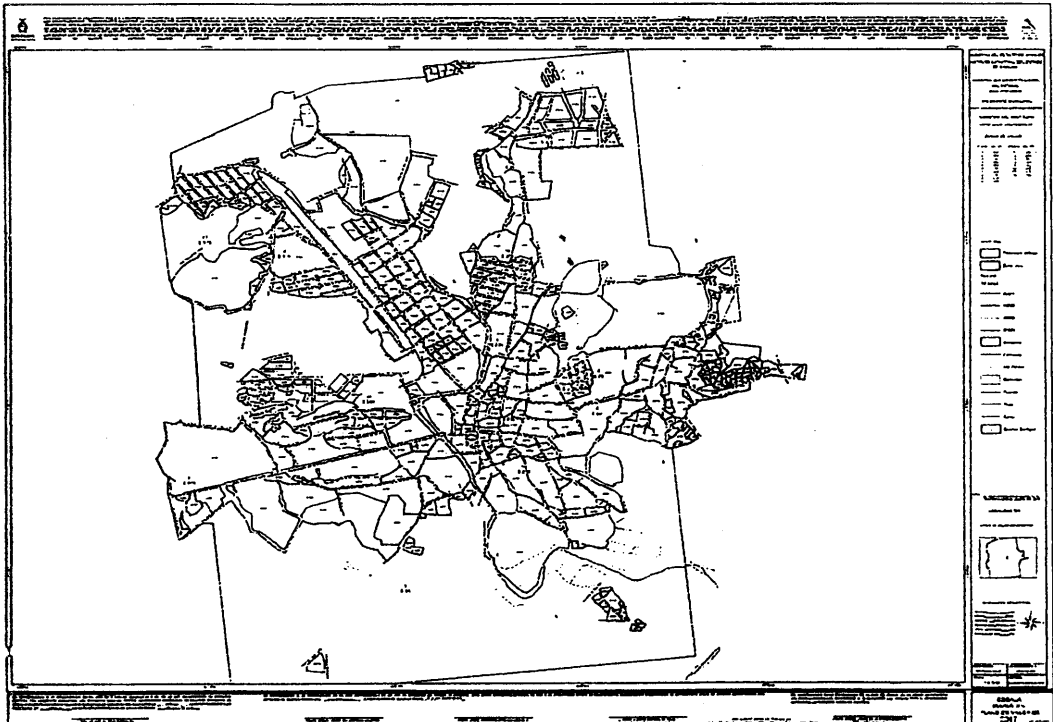
Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 018 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN CTL-MAN

001-221 001-222 001-223

Este plano es de carácter ilustrativo; para revisar los valores catastrales incluidos en éste, consultar la URL, vista al pie de la página.



ARTÍCULO SEGUNDO.- En las demás poblaciones de este municipio el M2 de suelo tendrá un valor mínimo de \$10.00 y un máximo que será el que se aprobó para el año de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- A los predios rústicos no productivos para efecto del pago del Impuesto predial se le aplicará la tabla de valores de construcción vigente y el terreno tendrá un valor de \$20.00 el M2 hasta los primeros 500 metros a cada lado del eje de la carretera correspondiente y un valor de \$10.00 el M2 a la superficie restante.

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de construcción por M2 que regirá a partir del 1° de Enero de 2017 en este municipio, serán los siguientes:

VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN

TIPO	CLAVE	VALOR UNITARIO \$
PROVISIONAL	P	\$ 910.00
ANTIGUA 1	A1	\$ 4000.00
ANTIGUA 2	A2	\$ 4840.00
MODERNA 1	M1	\$ 3100.00
MODERNA 2	M2	\$ 4330.00
MODERNA 3	M3	\$ 5325.00
MODERNA 4	M4	\$ 6875.00
MODERNA 5	M5	\$ 8365.00
MODERNA 6	M6	\$ 9535.00
MODERNA 7	M7	\$ 10680.00
ESPECIAL 1	E1	\$ 2050.00
ESPECIAL 2	E2	\$ 2580.00
ESPECIAL 3	E3	\$ 3865.00
ESPECIAL 4	E4	\$ 5810.00
ESPECIAL 5	E5	\$ 7500.00
ALBERCA 1	ALB1	\$ 4640.00
ALBERCA 2	ALB2	\$ 5775.00

EL FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COSALA SERÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL , COSALA DE 0.7 Y EL RESTO DE POBLACIONES SERÁ DE 0.50

LOS VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁN SUJETOS A LOS DEMÉRITOS QUE ESTABLECE EL "INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL ESTADO DE SINALOA".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 8, 9 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN VI, 14 FRACCIONES VII, VIII, IX, XIII, XIV Y XXI, 22, 23, 29, 31, 32, 33 Y 55 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA Y 17, 18 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE EMITEN LAS PRESENTES TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA LA CIUDAD DE COSALÁ DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE MOTIVACIÓN: EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES, PROCEDIENDO A CLASIFICAR LA POBLACIÓN POR CUARTELES O REGIONES, HABIÉNDOSE ELABORADO EL PLANO INDICANDO LA ZONA URBANA CON LOS CUARTELES O REGIONES DE LA(S) POBLACION(ES) DE COSALÁ, QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE ZONAS CATASTRALES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE OBTUVO LA INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y TODOS AQUELLOS CAMBIOS FÍSICOS QUE INFLUYEN EN EL VALOR, ASIMISMO, SE RECABARON LOS DATOS POBLACIONALES, SOCIOECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE TAMBIÉN SIRVIÓ DE BASE PARA UNA ZONIFICACIÓN ADECUADA Y UN CÁLCULO PRECISO DEL VALOR UNITARIO POR CALLE, ZONA Y REGIÓN PROCURANDO SIEMPRE QUE DICHS VALORES UNITARIOS ESTÉN DE ACUERDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO DEL SUELO, MERCADO QUE SE INVESTIGÓ EN LOS ANUNCIOS CLASIFICADOS DE LOS PERIÓDICOS DE LA POLICITACIÓN DE INMUEBLES QUE SE OFRECEN EN VENTA AL PÚBLICO, ASIMISMO, LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LOS INMUEBLES COMO SON TIPO DE VIVIENDA, CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, TRAZA URBANA Y LOTES TIPO DE LOS FRACCIONAMIENTOS, PARA CON ESTO IGUALMENTE REFERENCIAR LAS ZONAS CATASTRALES POR CONDICIONES HOMOGÉNEAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE DIERA APOYO TAMBIÉN AL PLANO DE ZONAS CATASTRALES, IGUALMENTE, PARA CUMPLIMENTAR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, AL ESTAR INSPECCIONANDO LOS PREDIOS DE LA CIUDAD SE RECOPILO LA INFORMACIÓN DE CAMPO, DETECTANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, ELABORANDO LOS PLANOS QUE MUESTRAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TIPO DE PAVIMENTO, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, LOS QUE CONTRIBUYEN A REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD, LOS PLANOS QUE MUESTRAN LA VIALIDAD DE LA CIUDAD, PARQUES PÚBLICOS, JARDINES, EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ESPECIAL, USOS DEL SUELO Y VALORES DE TERRENO POR TRAMO DE CALLE, ZONAS DE VALOR, VALORES DE FRANJA Y VALORES DE ZONA. PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO POR M2 DE CONSTRUCCIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE ELABORARON PRESUPUESTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASIFICACIONES EXISTENTES EN EL INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD, CALIDAD Y VALOR DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ESTRUCTURA, ACABADOS Y LA MANO DE OBRA APLICADOS EN ELLAS. LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES SE HIZO EN BASE A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE CADA EDIFICACIÓN.

ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO DE CONSTRUCCIÓN**PROVISIONAL
(P)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	NO TIENE
MURO Y ESTRUCTURAS:	MADERA, LÁMINA, FIERRO ESTRUCTURAL U OTRO MATERIAL PROVISIONAL.
TECHOS:	MADERA O LÁMINA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	NO HAY
PISOS:	CONCRETO POBRE O LADRILLO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	ESCASA Y VISIBLE
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ESCASA, SI HAY ES DE TUBERÍA PVC Y DE COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	TECHOS DE DOS AGUAS O INCLINADOS GENERALMENTE.
CARPINTERÍA:	NO HAY.
ACABADOS:	
PINTURA:	ESCASA, DE EXISTIR ES DE ACEITE O DE CAL.

**ANTIGUA 1
(A1)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA O LADRILLO
MUROS Y ESTRUCTURA:	ADOBE, LADRILLO DOBLE, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS:	TEJAS Y/O LADRILLO SOBRE VIGAS DE MADERA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CAL Y ARENA O SIN ENJARRE.
PISOS:	LADRILLO, CEMENTO O SIN PISO
LAMBRINES:	PASTA DE CEMENTO, PINTURA DE ACEITE O SIN ELLOS.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE, CENTROS Y APAGADORES.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ALBAÑALES, BAJADAS, TUBERÍAS DE FIERRO GALVANIZADO O COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	GENERALMENTE A DOS AGUAS O INCLINADAS, ALGUNAS CON PORCHE Y COLUMNAS
CARPINTERÍA:	MADERA DE CEDRO Y/O PINO O MADERA DURA.
HERRERÍA:	CANCELES DE FIERRO FORJADO O ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	NO HAY.
CERRAJERÍA:	SEGUNDA CLASE.
ACABADOS:	
PINTURA:	CAL O SIN PINTURA.
MOTIVOS	

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MACETEROS.

ANTIGUA 2
(A2)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CANTERA, PIEDRA BOLA DEL RÍO CON MORTERO DE CAL Y CEMENTO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: ADOBE, LADRILLO DOBLE, CERRAMIENTOS DE PIEDRA O LADRILLO, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.

TECHOS: LADRILLOS SOBRE VIGAS DE MADERA DURA, CONCRETO SOBRE VIGAS DE FIERRO, CONCRETO CON VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO ESPECIAL, BÓVEDA ESCARZANA SOBRE VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO COMÚN.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES DE CAL Y ARENA O DE YESO A REGLA Y PLOMO.

PISOS: MOSAICO FINO U OTRO MATERIAL ESPECIAL.

LAMBRINES: AZULEJO DE SEGUNDA

INSTALACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SEMI OCULTA, CENTROS Y CONTACTOS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: TUBO DE CEMENTO, O PVC, TUBERÍA DE COBRE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: ALTURA DE 3 A 5 MTS., LADRILLO APARENTE O CANTERA LABRADA.

CARPINTERÍA: MADERA FINA

HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL FORJADO EN REJAS, BARANDALES, PASAMANOS Y VENTANERÍA.

VIDRIERÍA: SENCILLO DOBLE.

CERRAJERÍA: DE PRIMERA.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, DE ACEITE EN HERRERÍA.

MOTIVOS

DECORATIVOS: CORNISAS EN FACHADAS SOBRE PUERTAS Y VENTANAS, JARDINERAS, VENTANALES AMPLIOS, PASILLOS CON ARCOS.

MODERNA 1
(M1)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LADRILLO O BLOCK

MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, LOCK U OTRO MATERIAL, CERRAMIENTOS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LADRILLOS CON VIGAS Y POLINES DE MADERA, LADRILLO CON VENAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE CARTÓN O ZINC.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES MEZCLA DE CAL-ARENA-CEMENTO, A VECES SIN ENJARRES.

PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO, ACABADO PULIDO O RAYADO.

LAMBRINES: SI HAY SON DE TIPO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON SALIDAS MÍNIMAS.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: ALBAÑALES DE TUBERÍA P.V.C. O SIN DRENAJE, TUBO DE COBRE VISIBLE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA:	SENCILLA Y PLANA CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES DE RECIENTE CREACIÓN.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	DE FIERRO ESTRUCTURAL
VIDRIERÍA:	SENCILLO, TRANSPARENTE O GOTEADO
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	ESCALA SI HAY ES DE TIPO ECONÓMICA.
PINTURA:	MODERNA 2 (M2)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE BLOCK O TABIQUE, DALAS, Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA O ALIGERADA DE CONCRETO ARMADO CON ESPESORES DE 10 A 20 CMS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	INTERIORES Y EXTERIORES, MEZCLA DE CAL, CEMENTO, ARENA PLANEADOS.
PISOS:	PASTA DE CEMENTO PULIDO Y RAYADO, MOSAICO, DE CERÁMICA ECONÓMICO.
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	OCULTA DE TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, P.V.C. EN DRENAJES.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	SENCILLA Y PLANA SIN RESALTES, CON MARQUESINA, ALGUNAS CON MOLDURAS. CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES CONSOLIDADAS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA, TRIPLAY O PANEL DE FIBRA
VIDRIERÍA:	SENCILLO DE MAS DE 3 MM.
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS Y TECHOS, ESMALTE COMÚN EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN MARQUESINAS, PUERTAS Y VENTANAS.
	MODERNA 3 (M3)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO, LOSAS DE CIMENTACIÓN COLADAS EN EL LUGAR O PREFABRICADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO ARMADO TIPO MECANO O TRIDIPANEL, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA, ALIGERADA O PREFABRICADA CON ESPESORES DE HASTA 20 CMS. CON PENDIENTES NATURALES O A DOS AGUAS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL Y ARENA PLANEADOS O DE YESO AL TALOCHAZO, EN ALGUNOS CASOS SIN ELLOS.
PISOS:	MOSAICO FINO, VITROPISO ECONÓMICO
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO MÍNIMO EN COCINA Y BAÑO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	

Y SANITARIA: DRENAJE TUBERÍA P.V.C. AGUA Y GAS TUBERÍA DE COBRE, MUEBLES DE BAÑO ECONÓMICO, FREGADERO SENCILLO DE FIERRO ESMALTADO O ACERO INOXIDABLE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: SENCILLA DE TRAZOS RECTOS, MÍNIMAS MOLDURAS Y RESALTES, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE INTERÉS SOCIAL BAJO.

CARPINTERÍA: ESCASA, SI HA Y ES DE MADERA ECONÓMICA.

HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL Y ALUMINIO SENCILLO EN VENTANAS

VIDRIERÍA: CRISTAL SEMIDOBLE ECONÓMICO.

CERRAJERÍA: LÍNEA ECONÓMICA.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS, ACEITE EN HERRERÍA.

MOTIVOS

DECORATIVOS: JARDÍN EN ALGUNOS CASOS CON CÉSPED AL FRENTE, TEJA DECORATIVA EN PORCHES O MARQUESINA, MOLDURAS SENCILLAS EN FACHADA.

MODERNA 4
(M4)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO.

MUROS Y

ESTRUCTURAS: MUROS DE TABIQUE O BLOCK, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS:

LOSA ALIGERADA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA AFINADOS, YESO DE CALIDAD O TEXTURIZADO.

PISOS:

VITROPISO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD, GRANITO O TERRAZO.

LAMBRINES:

VITROMURO Y AZULEJO DE MEDIANA CALIDAD.

INSTALACIONES:**INSTALACIÓN
ELÉCTRICA:**

OCULTA, APAGADORES Y CONTACTOS BUENA CALIDAD, SUFICIENTES SALIDAS

**INSTALACIÓN
HIDRÁULICA
Y SANITARIA:**

TUBERÍA P.V.C. PARA DRENAJE, TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: RECTA O CURVA CON CLAROS GRANDES, COCHERA PARA MÁS DE UN AUTOMÓVIL, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL MEDIO ALTO.

CARPINTERÍA:

MADERA FINA.

HERRERÍA:

DE ALUMINIO DE BUENA CALIDAD O FIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA:

CRISTAL SEMIDOBLE DE MAS DE 4 MM.

CERRAJERÍA:

DE BUENA CALIDAD

ACABADOS:**PINTURA:**

VINÍLICA DE BUENA CALIDAD, ESMALTE EN HERRERÍA.

MOTIVOS**DECORATIVOS:**

ALGUNAS CON TERRAZA, BALCONES, JARDÍN, VENTANALES AMPLIOS, TEJA Y MOLDURAS EN MARQUESINAS Y RESALTES.

MODERNA 5
(M5)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO

MUROS Y

ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS:

LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADA	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE BUENA CALIDAD O TERRAZO
LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS Y COCINA, VITROMURO EN EXTERIORES.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO DE CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES CONTACTO Y APAGADORES DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS Y GAS, TUBERÍA DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE BUENA CALIDAD
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN ALGUNOS CASOS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DEL NIVEL MEDIO ALTO, DE UNO A DOS NIVELES CON ESPACIOS SUFICIENTES DE MAS DE 3 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE TRES AUTOS.
	MODERNA 6 (M6)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
MUROS Y ESTRUCTURAS	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 30 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADAS:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO O MÁRMOL
LAMBRINES:	AZULEJO, MARMOLETA Y/O VITROMUROS DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE MUY BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	TODO EN MADERA FINA
HERRERÍA:	FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE BUENA CALIDAD EN VENTANAS.
VIDRIERÍA:	SEMIDOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM. Y CANCELES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:
PROYECTO MUY BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DE NIVEL ALTO, CON ESPACIOS AMPLIOS DE MAS DE 4 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE 4 AUTOS.

**MODERNA 7
(M7)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 40 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES CON RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.

FACHADAS: RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUAS O COMBINADAS.

PISOS: VITROPISO DE EXCELENTE CALIDAD RECTIFICADO, TERRAZO O MÁRMOL

LAMBRINES: AZULEJO, MÁRMOL, VITROMURO O EN ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA: TODO EN MADERA FINA

HERRERÍA: FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD.

VIDRIERÍA: DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM., CANCELES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

CERRAJERÍA: CHAPAS Y PASADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:
PROYECTO EXCELENTE PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES EXCLUSIVOS DE NIVEL ALTO CON SOBRADOS ESPACIOS AMPLIOS, DE 4 O MÁS RECÁMARAS Y COCHERA PARA MÁS DE 4 AUTOS.

**ESPECIAL1
(E1)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: DESECHOS DE MAMPOSTERÍA, LADRILLO, PIEDRA BRAZA O CONCRETO CICLOPEO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, BLOCK, LÁMINA Y ALGUNAS COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS: LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO, ZINC U OTRO TIPO, VIGAS DE MADERA Y LADRILLO, VIGAS DE ACERO.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: ESCASOS, DE MEZCLA CAL-ARENA.

PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO EN OCASIONES PULIDO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON CENTROS Y CONTACTOS MÍNIMOS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O INCLINADAS, CARACTERÍSTICA DE TALLERES Y NAVES INDUSTRIALES CON ESPACIOS ABIERTOS.
CARPINTERÍA:	ESCASA DE PINO Y OCOTE.
HERRERÍA:	REJAS O CANCELES ESTRUCTURALES, ALAMBRADAS EN DIVISIONES.
VIDRIERÍA:	NO TIENE.
CERRAJERÍA:	TIPO ECONÓMICO, REGULARMENTE CANDADOS.
ACABADOS:	
PINTURA:	DE ACEITE TIPO ECONÓMICA.
	ESPECIAL2 (E2)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	CONCRETO CICLÓPEO, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	LADRILLO, BLOCK, LÁMINA DE ACERO O MADERA TRATADA, COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	CONCRETO EN TODOS LOS TIPOS, LÁMINA DE ALUMINIO O DE OTRO TIPO ESPECIAL.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL, PLANEADO DE YESO AL TALOCHAZO O DE CEMENTO PULIDO.
PISOS:	FIRMES DE CONCRETO PULIDO, CEMENTO O MOSAICO.
LAMBRINES:	MOSAICO, AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE OCULTA EN TUBO CONDUIT, VARIAS SALIDAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O TIPO BÓVEDA, DE DOBLE ALTURA O NORMAL, CARACTERÍSTICA DE BODEGAS CERRADAS CON ESPACIOS AMPLIOS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL Y/O ALAMBRADOS.
VIDRIERÍA:	SENCILLO O SEMIDOBLE
CERRAJERÍA:	LINEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA Y ESMALTE TIPO COMERCIAL DE MEDIANA CALIDAD.
	ESPECIAL3 (E3)
ESTRUC TURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE O BLOCK, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS SÓLIDAS O ALIGERADAS DE CONCRETO ARMADO NORMAL O TIPO CASCARÓN, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADA:	MODERNA TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE BUENA CALIDAD, CON ALGUNOS RESALTES Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO LINÓLEUM O VITROPISOS DE MEDIANA CALIDAD.

LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD, ALGUNOS CASOS MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA, EN ALGUNOS CASOS CON SONIDO INTERIOR, REFLECTORES, APAGADORES Y CONTACTOS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	ESCASA, SI HAY SON DE MADERA FINA.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE BUENA CALIDAD, FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	DE BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	EN ALGUNOS CASOS MOLDURAS, FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CASCADAS O FUENTES.
PROYECTO:	ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE UNO A DOS NIVELES, DON DOBLE ALTURA, MESANINES Y ESCALERAS AMPLIAS.
PROYECTO:	ESPECIAL4 (E4)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PARA CLAROS GRANDES
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA
FACHADAS:	MODERNA, TÍPICA DE GRANDES CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE MUY BUENA CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO, O MÁRMOL.
LAMBRINES:	AZULEJO Y/O VITROMURO DE MUY BUENA CALIDAD, MADERA FINA O ALGÚN RECUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	SEMIOCULTA, EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES PARA CENTROS COMERCIALES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE MUY BUENA CALIDAD EN BAÑOS, PARA USUARIOS Y PRIVADOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MÍNIMO 6 MM. DE ESPESOR.
CERRAJERÍA:	DE MUY BUENA CALIDAD EN OCASIONES PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS PRINCIPALES.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.
MOTIVOS	

DECORATIVOS: MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO: MUY BUENO, ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS, CON DOBLE ALTURA, MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS.

ESPECIAL5 (E5)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PROFUNDA PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS:

LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES DECORADOS O CON RESALTES.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO CEMENTO-CAJ-ARENA, O YESO DE PRIMERA.

FACHADAS: MODERNA, TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, EXCESIVAMENTE GRANDES, ACABADOS DE EXCELENTE CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTE.

PISOS: FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, MÁRMOL, ENDUELDOS DE MADERA FINA U OTRO MATERIAL ESPECIAL.

LAMBRINES: AZULEJO Y/O VITROMURO DE EXCELENTE CALIDAD, MADERA Y/O ALPOMBRA FINA, ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRAULICA Y SANITARIA: INSTALACIONES ESPECIALES CON TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA: MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.

HERRERÍA: ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA: DOBLE DE MAS DE 6 MM. EN CLAROS GRANDES.

CERRAJERÍA: DE EXCELENTE CALIDAD DEL PAÍS O IMPORTADAS, PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO: EXCELENTE: ADECUADO PARA GRANDES CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE DOS NIVELES O MÁS , CON DOBLE ALTURA, GRANDES MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS, Y/O ELEVADOR.

ALBERCA1 (ALB1).

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR.

MUROS Y ESTRUCTURAS: CONCRETO ARMADO TABIQUE CON ESTRUCTURA DE CONCRETO.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO PULIDO DE CEMENTO-ARENA.

PISOS: LOSA DE CONCRETO ARMADO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES: PASTA DE COLOR O AZULEJO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON FOCOS Y/O REFLECTORES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: REBOSADERO FORJADO DE CONCRETO ARMADO CON ALAMBRÓN, DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD EN MUROS

MOTIVOS DECORATIVOS: NO TIENE.

ALBERCA
2 (ALB2)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM.

MUROS Y ESTRUCTURAS: CONCRETO ARMADO

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO-ARENA

PISOS: LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES: AZULEJO DE BUENA CALIDAD Y ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA CON REFLECTORES ESPECIALES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: DESAGUE POR GRAVEDAD O BOMBAS, BOQUILLAS DE RETORNO Y DE VACÍO, DESNATADORES, REBOSADERO FORJADO.

ACABADOS:

PINTURA: AHULADO ESPECIAL

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON FIGURAS ESPECIALES, PUENTES, TOBÓGANES Y CASCADAS.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2017, previo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el año 2017, el importe del impuesto predial en los predios urbanos con o sin construcción, será mayor en un tres por ciento, respecto del monto que correspondió pagar en el año 2016, con excepción de los predios con o sin construcción que se integren al padrón catastral, a los cuales se les aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

Para los predios que tengan modificación del valor catastral por motivos distintos a la aplicación de la tabla de valores unitarios del suelo y de las construcciones que establece el presente Decreto, se considerará lo siguiente:

Si el valor catastral de un predio para el año 2017 es mayor al valor anterior, a la diferencia entre dichos valores se aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el impuesto resultante se le sumará al impuesto inmediato anterior determinado.

Para el caso de que el valor catastral de algún predio resulte menor al del movimiento anterior, el impuesto predial se calculará disminuyendo el importe determinado o pagado en dicho movimiento, en la misma proporción en que haya disminuido el valor catastral.

En todos los casos antes descritos donde el impuesto determinado resulte mayor que el calculado con la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se deberá aplicar esta última.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE


C. GUADALUPE IRIBÉ GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA


C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario López Valdez

El Secretario General de Gobierno



C. Gerardo Octavio Vargas Landeros